FIRMA DIGITAL AMAG ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
Firmado digitalmente por GILES FERRER Arturo Antonio FAU 20290898685 soft
Cargo: Director Academico
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.07.2026 15:07:33 -05:00

Lima, 10 de Julio del 2026

RESOLUCION N° 000087-2026-AMAG/DA

VISTOS:

El Informe N° 000754-2026-AMAG/DA-PAP de la Subdirección del Programa de Actualización y Perfeccionamiento, de fecha 7 de julio de 2026, mediante el cual remite la propuesta de postulantes aptos al Curso a Distancia: **"MANEJO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA REDACCIÓN DE ACTAS Y SENTENCIAS"**, con ejecución del 19 de agosto al 22 de setiembre de 2026, y, el INFORME N° 000193-2026-AMAG/DA-RBMZ (09Julio2026), y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 151° de la Constitución Política del Estado establece que la Academia de la Magistratura se encarga de la formación y capacitación de jueces y fiscales en todos sus niveles;

Que, mediante Convocatoria publicada en la página web de la Academia de la Magistratura se convocó a los señores magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público, así como a auxiliares jurisdiccionales del Poder Judicial y asistentes en función fiscal del Ministerio Público, a nivel nacional, para participar en el Curso a Distancia: **"MANEJO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA REDACCIÓN DE ACTAS Y SENTENCIAS";**

Que, conforme a la Convocatoria esta actividad académica se encuentra en la línea de formación complementaria, del área temática de Justicia Digital, proyectado su desarrollo del 19 de agosto al 22 de setiembre de 2026, proyectada con 75 horas académicas para acreditar tres créditos, en tanto es una actividad a distancia;

Que, el artículo 5° inciso 28 del Reglamento del Régimen de Estudios aprobado con Resolución N° 03-2023-AMAG-CD contempla el concepto de Admitido, como característica de quien, habiendo concluido el proceso de admisión, es calificado como tal y, señala: *"Artículo 5°. - Inciso 28. Discente: Es el magistrado, auxiliar jurisdiccional, asistente en función fiscal o aspirante a la magistratura que, habiéndose matriculado, inicia la actividad académica*";

Que, en uso de sus facultades conferidas por el artículo 8° de la Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura N° 26335, el Reglamento del Régimen de Estudios aprobado por Resolución N° 03-2023-AMAG-CD, y de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la relación adjunta a la presente Resolución de admitidos al Curso a Distancia: **"MANEJO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA REDACCIÓN DE ACTAS Y SENTENCIAS"**, con ejecución del 19 de agosto al 22 de setiembre de 2026, la que consta según el Informe N° 000754-2026-AMAG/DA-PAP, de 54 magistrados del Poder Judicial y del

Firmado digitalmente por MUJICA ZEVALLOS Ramon Bayardo FAU 20290898685 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.07.2026 14:43:03 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Academia de la Magistratura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.amag.edu.pe/verifica** e ingresando la siguiente clave: **CQG2C5B**

Ministerio Público y 1 Auxiliar jurisdiccional del Poder Judicial, haciendo un total de 55 admitidos

ARTÍCULO SEGUNDO. - El pago de los servicios educacionales de los postulantes admitidos se hará de conformidad al TUPA aprobado por Resolución del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura Nº 07-2023-AMAG-CD, y, TUSNE aprobado por Resolución Nº 008-2023- AMAG/CD correspondiente a tres créditos y siendo el valor del crédito para los señores magistrados S/ 101.70, corresponde para el curso tres (03) créditos, el pago total en la suma de S/ 305.10. El pago que corresponde cancelar por parte de los auxiliares de justicia para el curso es del 50% del valor total, esto es, a la suma de S/ 152.50 y se hará conforme al siguiente cronograma.

ARTÍCULO TERCERO. - Los postulantes admitidos procederán a generar su código de pago y cancelar el derecho educacional correspondiente del 20 de julio al 15 de agosto de 2026, encargando a la Subdirección del Programa de Actualización y Perfeccionamiento, **proceder** con la publicación de la presente Resolución en la página web de la institución, adicionalmente, **notificar** a los interesados a través del correo electrónico que han fijado a efectos de su inscripción, dando cuenta de quienes no cumplieran con hacerlo.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Subdirección del Programa de Actualización y Perfeccionamiento remitir a Registro Académico y a la Oficina de Tesorería el archivo digital de la relación de admitidos que ha acompañado, para el trámite interno correspondiente, con el fin que los discentes admitidos se encuentren habilitados para generar sus códigos de pago, sólo por el plazo señalado, luego de lo cual deberá cerrarse dicha posibilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE CÚMPLESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

Firma digital

ARTURO ANTONIO GILES FERRER
DIRECTOR ACADEMICO
Academia de la Magistratura

AAGF/rbmz/jg--

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Academia de la Magistratura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.amag.edu.pe/verifica** e ingresando la siguiente clave: **CQG2C5B**

Firmado digitalmente por CASTAÑEDA MARIN Jorge Martin FAU 20290898685 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.07.2026 11:33:09 -05:00

Firmado digitalmente por SALAS AGUILAR Karen Yoselin FAU 20290898685 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.07.2026 09:59:11 -05:00

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: GILES FERRER Arturo Antonio FAU 20290898685 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09/07/2026 16:33:08-0500

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

Relación de magistrados admitidos al Curso a distancia:
"Manejo de inteligencia artificial en la redacción de actas y sentencias"

Del 19 de agosto al 22 de setiembre de 2026

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARGO
1	ABANTO	SALAZAR	ROSA ELENA	Juez Especializado o Mixto
2	AGUILAR	GAITAN	SANDRO OMAR	Juez Superior
3	ALCANTARA	MONDRAGON	REIMUNDO MICHEL	Fiscal Adjunto Provincial
4	ALVARADO	CABRERA	SARA DEL SOCORRO	Fiscal Provincial
5	ANTICONA	MINCHOLA	JOSE CARLOS	Fiscal Adjunto Superior
6	ARAUJO	ZELADA	HUMBERTO	Juez Superior
7	BENDEZU	TUDELA	GIANNINO ENMANUEL	Fiscal Adjunto Superior
8	BUSTAMANTE	BRAVO	EDIE JANET	Fiscal Provincial
9	BUSTOS	ROZAS	DIONE	Fiscal Adjunto Superior
10	CARDENAS	AVILA	ALEJANDRA MARIA	Fiscal Provincial
11	CARDENAS	SALCEDO	ANGELA GRACIELA	Juez Superior
12	CARRASCO	USNAYO	ROXANA TERESA	Juez de Paz Letrado
13	CASTAÑEDA	SALAZAR	SHILLING MARTIN YVANOV	Juez Especializado o Mixto
14	CASTILLO	FERNANDEZ	JORGE EDUARDO	Fiscal Adjunto Provincial
15	CASTRO	FIGUEROA	RENE MARIO	Juez Especializado o Mixto
16	CASTRO	LOPEZ	GUSTAVO	Fiscal Adjunto Superior
17	CHIMPEN	ASENJO	SERGIO RALPH	Juez Especializado o Mixto
18	CUYA	GARCIA	OSWALDO	Juez Superior
19	DIAZ	RAMOS	VANESSA MILAGROS	Fiscal Adjunto Superior
20	ESPINOZA	ASTO	NELLY NANCY	Juez Superior
21	ESQUIVEL	MEZA	JESSICA ELIANA	Fiscal Superior
22	FIGUEROA	TEJADA	LIZ EVERLYN	Juez Especializado o Mixto
23	FLORES	RIOJAS	JOSE ALBERTO	Fiscal Adjunto Superior
24	GALVEZ	RODRIGUEZ	GERARDO	Juez Especializado o Mixto
25	GUTIERREZ	GUTIERREZ	CARLOS GERMAN	Juez Especializado o Mixto
26	HUAMAN	HUARI	JUAN ANDRES	Fiscal Provincial
27	LEON	YARANGO	MARIA JESSICA	Juez Superior
28	LIMAYLLA	TORRES	ABRAHAM DE JESUS	Juez Especializado o Mixto
29	MELENDEZ	MARON	YONH ENRIQUE	Fiscal Superior
30	MIRAVAL	ROJAS	INES	Fiscal Adjunto Provincial
31	MONTERO	SOTO	CLAUDIA NATALI	Fiscal Provincial
32	MONTOYA	NUÑEZ	ALDO ROBERTO	Juez Especializado o Mixto
33	MORALES	MANDUJANO	ELAR DANILO	Juez Especializado o Mixto

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

Relación de magistrados admitidos al Curso a distancia:
"Manejo de inteligencia artificial en la redacción de actas y sentencias"

Del 19 de agosto al 22 de setiembre de 2026

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARGO
34	ORMACHEA	ACURIO	EDSON	Juez Especializado o Mixto
35	ORTIZ	CABELLOS	URSULA GIANINA	Fiscal Provincial
36	OTAZU	VIZCARRA	LUIGI JOHAN	Juez Especializado o Mixto
37	OVIEDO	RUIZ	LOURDES MARGOT	Fiscal Adjunto Provincial
38	PAREDES	CUSQUISIBAN	JUAN CARLOS	Juez Especializado o Mixto
39	PEÑALOZA	MARIGORDA	ROSA CRISTINA	Juez Especializado o Mixto
40	PINEDO	OB	NELSON MARTIN	Juez Superior
41	PORTOCARRERO	TUESTA	LUIS ENRIQUE	Fiscal Provincial
42	ROJAS	CANGAHUALA	JAVIER FRANCISCO	Fiscal Provincial
43	ROJAS	PLASENCIA	SILVIA ANET	Fiscal Provincial
44	RUIZ	VASQUEZ	RONALD ERIK	Juez Especializado o Mixto
45	SALINAS	TORRES	HELGA BERENICE	Fiscal Provincial
46	SILVA	GAMARRA	ZAIRA PAOLA	Fiscal Adjunto Provincial
47	TERRONES	MELENDEZ	ARY HENDRIK	Juez Superior
48	UGARTE	MOLINA	NATALY	Fiscal Adjunto Supremo
49	URIBE	TAPAHUASCO	FANNY VICELINA	Fiscal Provincial
50	VEGA	LIZARRAGA	ANGELA JANET	Fiscal Provincial
51	VERA	MELENDEZ	ROSA AMELIA	Juez Especializado o Mixto
52	VILLEGAS	TELLO	SHELVY	Fiscal Provincial
53	YONG	CHUNG	JIMMY	Juez de Paz Letrado
54	ZAPATA	GONZALES	LUIS FELIPE	Fiscal Adjunto Supremo

ACADEMIA DE
LA MAGISTRATURA

Relación de auxiliares admitidos al Curso a distancia:
“Manejo de inteligencia artificial en la redacción de actas y sentencias”

Del 19 de agosto al 22 de setiembre de 2026

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARGO
1	CHOQUEHUANCA	LLAMOCCA	CLEYSI RUTH	Auxiliar Jurisdiccional